GIT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2023-MDCH/GM

Chorrillos, 13 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía Nº 317-2023-2023/MDCH de fecha 09 de noviembre de 2023, emitida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2023-MDCH de fecha 08 de septiembre de 2023, se le otorgó facultades a la Gerencia Municipal para la *"Designar y/o cesar a Directivos Públicos de segundo nivel organizacional y unidad orgánica de tercer nivel organizacional"*, ya que, se entiende como siguiente nivel de decisión al Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 317-2023/MDCH de fecha 09 de noviembre de 2023, emitida por Alcaldía se OTORGÓ LICENCIA CON GOCE DE HABER al Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre el señor **CARLOS ENRIQUE FELIPA CORDOVA**, por dieciocho (18) días, contabilizados del 10 al 27 de noviembre de 2023, por su participación en el evento deportivo "**VII JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023**";

Que, ante ello se hace necesario suplir el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE** de esta corporación municipal, siendo necesario encargar las funciones de dicho puesto hasta la reincorporación del señor **CARLOS ENRIQUE FELIPA CORDOVA**, para continuar con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17 señala: *"**Eficacia anticipada del acto administrativo** 17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que, en el presente, y dado la fecha de otorgamiento de licencia del señor **CARLOS ENRIQUE FELIPA CORDOVA,** se hace necesario emitir un acto administrativo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2023-MDCH/GM

con eficacia anticipada dado que NO se lesiona derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Recursos Humanos, y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 282-2023-MDCH;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al señor **ROLAND JHON JAYO ALANYA**, las funciones del cargo de **SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE** de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, **CON EFICACIA ANTICIPADA A PARTIR DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en adición a sus funciones y con retención de su cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad, y a la Gerencia Informática y Tecnología para que efectué la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. HENRY H. HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL